

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 662/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 1.323/2011 de 13 de octubre de 2011, que aprueba contratación de don Ricardo Guzmán Gonzalez; Código del Trabajo, Artículo 159 N° 2; Memorando N° 109/12 de 02 de Abril de 2012, de la Dirección de Tránsito, que informa renuncia de don Ricardo Guzmán Gonzalez y solicita autorizar el pago del finiquito del trabajador que se indica, médico del Gabinete Psicotécnico, por renuncia voluntaria; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Declárese el término del Contrato de Trabajo de reemplazo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **RICARDO GUZMAN GONZALEZ**, RUT 15.685.499-9 y el cese de la relación laboral entre éstos, por la causal del Artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia del trabajador**", efectiva a partir del 23 de marzo de 2012.

2.- Atendida la calidad jurídica bajo Código del Trabajo de la relación, apruébese finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el que el Municipio se obliga a pagar al trabajador antes individualizado, la suma única y total de \$245.306.- (doscientos cuarenta y cinco mil trescientos seis pesos). Impútnese los gastos con cargo a la cuenta N° N° 215.21.03.04.001, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Notifíquese por el Departamento de Personal al trabajador este Decreto personalmente, o si no fuere habido, mediante carta certificada que contenga copia auténtica del mismo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal
Dir. Tránsito



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Alto Hospicio, a 23 de Marzo del 2012, entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO-HOSPICIO, RUT. 69.265.100-6, con domicilio en Avda. Los Álamos N°3101, representada por el Alcalde Sr. Ramón Galleguillos Castillo, y Don (ña) RICARDO GUZMAN GONZALEZ, RUT. 15.685.499-9, se acuerda el siguiente Finiquito de Contrato.

PRIMERO:

El Trabajador Don (ña) RICARDO GUZMAN GONZALEZ, declara haber prestado Servicios en calidad de Medico de Gabinete Psicotécnico a la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, desde el 24 de Octubre del 2011 hasta el 31 de Marzo del 2012, fecha esta última de terminación de los servicios del Trabajador, por la siguiente causa de acuerdo a la Ley del Código del Trabajo; Art. 159 N° 2 "RENUNCIA VOLUNTARIA".

El Trabajador Don (ña) RICARDO GUZMAN GONZALEZ, declara recibir en este acto a su entera satisfacción, de parte de la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, las sumas que a continuación se indican:

VACACIONES PROPORCIONALES.....\$ 245.306.-

TOTAL A PAGAR.....\$ 245.306.-

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS

TERCERO:

El Trabajador Don (ña) RICARDO GUZMAN GONZALEZ, deja constancia que durante todo el tiempo que le presto servicios a la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, recibió de esta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, pago de Cotizaciones Previsionales y asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, en conformidad a la Ley y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro tipo, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando dos de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.

RICARDO GUZMAN GONZALEZ
RUT. 15.685.499-9

RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
RUT. 6.621.973-9

En Alto Hospicio; _____, firmaron ante mí: Leticia Robles Valenzuela
Ministro de Fé Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 HABILITADO MUNICIPAL

FINIQUITOS PERSONAL PLAZO FIJO

DECRET ALC. N° /2012 DEL /04/2012

NOMBRE, RUT.	SUELDO BASE	/30 PERIODO MES	N° MESES	N° DIAS	DIAS INAHABILES	FACTOR	FERIADO PROPORC. TOTAL MES X AÑO	CARGO TOTAL FINIQUITO	FIRMA
GUZMAN GONZALEZ RICARDO A. ; RUT.15.685.499-9								MEDICO DE GABINETE PSICOTECNICO	
CAUSAL FINIQUITO VACACIONES PROPORC. del 24/10/11 al 23/03/12, 5 meses, 1/2 jornada 22 hrs.	1,177,460	39,249	5	0	6.25	0	6.25	245,306	
AÑO DE SERVICIOS INDEMNIZACION								245,306	

TOTAL PLANILLA

245,306

245,306

RESUMEN PLANILLA

\$

245,306

LORENA SEGOVIA MARIN
JEFE DE PERSONAL

ALTO HOSPICIO 10/04/2012

PATRICIA HIDALGO MONTAÑO
HABILITADO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Señal:
662 04.04.2012

MEMORANDUM N° 0109 / 2012

Abril 02 de 2012

A : DIRECCION ASESORIA JURIDICA
DE : DIRECCION DE TRANSITO
REF : MEDICO GABINETE PSICOTECNICO



Mediante el presente informo a Ud. que el médico del Gabinete Psicotécnico, dejó de prestar servicios en esta Dirección Municipal el día 23 de Marzo de 2012, por traslado a la ciudad de Santiago con fines de capacitación médica y nuevo contrato con el Servicio de Salud de Iquique, lo que le impedirá continuar con sus servicios en el municipio.

Atentamente,



LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECCION DE TRANSITO

LAR/mac
c.c. Direc. Tránsito.

Señores Ilustre Municipalidad Alto Hospicio

Con la presente extiendo mi solicitud carta de renuncia al día 23/03/2012, correspondiente a servicios medicos en el gabinete psicotécnico de dicha municipalidad

Agradecido por la oportunidad y experiencia ganada me despido.

Dr. Ricardo Guzman Gonzalez
Medico Cirujano
15685499-9